

POLICIA DE MONTEVIDEO

N.o 37

**Dirección de Información
e Inteligencia**



A S U N T O :

MENCIÓN PRENSUAL MES DE AGOSTO DE 1970.-

M E M O R A N D U M

ESTADO DE URUGUAY
INTeligencia Y ENLACE

Ref.: Se informa sobre actividades de grupos sedicinosos, de hechos ilícitos cometidos durante el mes de AGOSTO DE 1970

Dia 1ro: Por asi haberlo dispuesto al señor Juez Letrado de Instrucción de 1ro. Turno, fue remitido a la Carcel, Wilder Cesar Silva, que fuera detenido por personal de este Departamento, el dia 29 de julio, con juntamente con Carlos Alberto VARELA RAMIREZ, fugado de la Carcel de Salto.-

A WILDER CESAR SILVA, le fue tipificado el delito de "ASOCIAACION PARA DELINQUIR" y que Carlos Alberto VARELA RAMIREZ fuera entregado a las autoridades de Salto.- Como se recordara, habia sido remitido el 11 de setiembre de 1969, por los siguientes delitos:-

- "ASOCIACION PARA DELINQUIR"; "COMPLICIDAD"; y "ENCUBRIMIENTO".-

Dia 1ro: Personal del Departamento de Hurtos y Rapinas, conjuntamente con funcionarios de la Seccional 8va., realizan procedimiento en un garage de la calle GUADALUPE NRO.1187, donde son detenidos:

- Mario Roger JULIEN CACEMES, uruguayo, soltero, de 25 años de edad,
- Hector Hugo GARCIA FERNANDEZ, oriental, soltero, de 25 años de edad, quien en un primer momento, se identifico ante los funcionarios aprehensores, con la Cedula de Identidad falsa nro.933.364 a nombre de Luis Carlos Ramon Borges.-

En la inspección allí realizada, fue encontrado un revolver marca Smith Wesson cal.38 largo, el que presentaba el numero de serie borrado mediante el trabajo de una lima y efectos que fueran hurtados a la firma "ROLEX S.A.", donde funcionan los talleres de Casa Soler Hnos.S.A..- Tambien se encontro en el lugar, la camioneta marca CHEVROLET, modelo 1952, matricula 455.014, cuyo rodado habia sido rayado el dia viernes 11 de julio del año en curso, y cuyo vehículo en la actualidad se encontraba con las matriculas cambiadas, como asi tambien el color de los guardabarros.-

Los detenidos, una vez trasladados a las Dependencias de esta Jefatura, quedaron a disposición de este Departamento.-

Diligencias cumplidas, permiten establecer, que el principal inquilino del garage de GUADALUPE NRO.1187, lo es la persona Luis Alberto FERREIRA DA SILVA, quien en el momento de concurrir a su domicilio y no se encontraba, presumiéndose que a esta altura de los hechos el mismo ya habia entrado en la clandestinidad, como asi tambien ocurre lo mismo, con Olga CAIRELLO PIREZ de OJEDA.- Sobre esta ultima, es de consignar, que al efectuarse una inspección ocular en los fondos del domicilio del sr. Ignacio Parpal, en calle 19 de Abril 3335, se encontro entre otras cosas, una cartera de mujer, conteniendo un monedero y en el interior del mismo el documento de identidad de la nombrada, numero 1:201.658, como asi tambien una solicitud de licencia de conductor Categoría "E" expedida el 10 de junio de 1970 a nombre de la misma, documentos estos que inspeccionados por personal del Instituto de Policia Técnica, resultaron ser autenticos.-

Dia 1ro: Proximo a las 13.30 horas, en circunstancias en que un equipo de choque de la Dirección de Seguridad efectuaba una recorrida de rutina, observo que desde la finca ubicada en calle ROCHA NRO.2889 procedian a retirar bultos, que por su conformación llamó la atención de dichos funcionarios, razón por la cual resolvieron efectuar una inspec

///

///

cion al rodado al cual eran cargados los bultos, comprueba^{ndo} entonces que en dicho vehículo se encontraba un mimeografo y diversos im- presos, chapas de vehiculos, prendas diversas de vestir, nuevas. En virtud del material a la vista y a que quienes realizaban el traslado de los efectos mencionados, no dieron una explicacion razonable de la procedencia de los mismos, los funcionarios actuantes procedieron a detener a dichas personas, los que conducidos a Jefatura, resultaron ser:

- Gerardo Francisco GATTI ANTUNA, oriental, casado, de 38 años de edad;
- Luis Alberto PRESNO GENONI, oriental, casado, de 26 años de edad;
- Victoria Luisa CRISONAS ANTILIAUSKITE, argentina, de 25 años de edad, esposa del detenido JULIEN CACERES y
- Eduardo Alberto MARIANI PATRONE, oriental, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en avenida Agraciada Nro.1703.-

Los efectos incautados, se establece posteriormente que era parte del hurto llevado a cabo en perjuicio de la firma "ROLEX S.A." y que el mimeografo es uno de los que hurtaran a la firma "ORVIS SA", que funciona en la calle Ejido y San Jose, de donde tiempo atras, un grupo de delincuentes, mediante rapina, se llevaron tres mimeografos marca Gestetner.-

Inspeccionada la vivienda de la calle ROCHA nro.2389, se encuentran elementos para la fabricacion de explosivos y una bomba de alto poder a medio terminar, material didactico sobre formas de manejo de armas de fuego y confeccion de explosivos, punzones con los que fueron adulteradas las chapas matriculas; relevamiento de las instalaciones y movimiento del personal de Fabricas Nacionales de Cervezas del Uruguay S.A., como asi tambien de diversas zonas de Montevideo.-

Se establece por otra parte, que la vivienda de la calle ROCHA Nro.2389, es propiedad de la persona Anatolijus CRISONAS, Consul de la Legacion de Lituania y padre de la detenida Victoria Luisa, el que, segun sus declaraciones, dicha vivienda se la cedio a su hija en oportunidad de contraer enlace.-

En cuante a la persona Luis Alberto FERREIRA DA SILVA, principal inquilino del garage en calle GUADALUPE NRO. 1337, es imputado por el detenido Mario Roger JULIEN CACERES, (a) "PABLO", que el mismo es conocido dentro de la organizacion terrorista bajo el alias de "BATTLE", y en cuyo local funcionaba un pequeno salon de venta de calzados, para darle cobertura al mismo.-Agredo ademas JULIEN CACERES, que la organizacion, por intermedio de "MECHOSO", le habia hecho entrega de un Carnet falso de funcionario policial y que el dia del procedimiento se lo entrego al mismo "MECHOSO", a solicitud de este.-

Es de hacer notar que el detenido Gerardo Francisco GATTI ANTUNA, va en una oportunidad, con fecha 14 de diciembre de 1967, habia sido procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de 2do.Turno, tipificandose el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR", recuperando su libertad bajo fianza, el dia 6 de febrero de 1968, siendole sobreseida la causa el 27 de julio de 1970 por el Juzgado Letrado Penal de Sto.Turno.-

Interrogado el detenido Hector Hugo GARCIA FERNANDEZ, declaro que su verdadero nombre es Idilio DE LEON BERMUDEZ, oriental, soltero de 26 años de edad.-

Dia Iro:-

Personal del Departamento nro.5, con fecha 24 de julio de 1970, en un procedimiento realizado en la calle GUANA NRO. 2234 APTO.1, detiene a: - Luis Ricardo GARCIA QUAGLIA y a Luisa Graciela MORALES MAYOR de GARCIA, los que puestos a disposicion del Juzgado Letrado de Instrucción de 3er.Turno, este dispuso la remision de ambos a la Carcel, tipificandoles el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR".-

Dia Iro:-

El Movimiento de Liberacion Nacional-Tupamaros, hace publico el comunicado nro.3, cuyo texto es el siguiente:

///

...
 "El MIN exige la inmediata liberación de los presos políticos,
 "nos oportunamente haremos conocer, para poner en libertad a los fun-
 "cionarios Diplomáticos detenidos por nuestra Organización. El estado
 "de salud del Sr. Consul de Brasil es bueno. El funcionario de USA re-
 "cibió una herida de bala durante la acción, dictaminada por nuestro
 "Servicio Sanitario de la siguiente manera: herida de bala con orifi-
 "cio de entrada a la altura del manubrio external borde derecho con
 "orificio de salida en región axilar izquierda. Herida en sedal. Hay
 "un pequeño orificio sobre el borde izquierdo del esternón que parece
 "ser producida de adentro afuera al pasar el proyectil hacia afuera,
 "la bala luego sigue su trayectoria hacia el orificio de salida des-
 "crita. Pleuro-pulmón normal; no hay elementos de neumo ni hemotorax.
 "Cardiovascular; corazón y pulmones normales. No hay seguramente heri-
 "das del paquete axilar ni tampoco de vísceras. Tenemos en nuestro po-
 "der los objetos personales que llevaban al ser detenidos: un reloj
 "pulsera marca "ROLEX" con la siguiente inscripción en la tapa de la
 "maquinaria: "A DAN MITRIONE, SUS AMICOS DA PM. RIO, 23/6/67" que pertene-
 "ce al funcionario de USA y también una alianza con la siguiente ins-
 "cripción: "MARIA APPARECIDA 16/10/54" que pertenece al Sr. Consul de
 "Brasil. Serán devueltos oportunamente. Y, en cuanto al Dr. PEREIRA -
 "MANELLI; se encuentra bien mientras prosigue su interrogatorio. Cabe
 "anotar que el Poder Judicial sigue violando las normas legales, ya
 "que a los últimos presos políticos se les mantuvo por más de 43 ho-
 "ras detenidos sin proceso, lo que vila la Constitución y la Ley. Una
 "vez aceptado el canje daremos a conocer la lista de presos políticos
 "que deberán ser liberados y al país donde deben ser remitidos. Adver-
 "tencia: Por cada revolucionario muerto o herido seguiremos tomado-
 "severas represalias sobre integrantes de las fuerzas represivas, de
 "la oligarquía - del gobierno. Agosto de 1970. Por el MIN(TUPAMAROS)
 "COMANDO FERNAN PUCURULL, COMUNICADO NRO. 3.".-

Día 1ro: Personal del Detrás de Frontera Nro. 5, con fecha 21 de julio de 1970, detiene al profugo Sergio MIGGIO DA ROSA OLIVERA, domiciliado en avenida Italia nro. 2657, y cuya captura se encontraba pendiente desde el día 9 de setiembre de 1969.-

Día 2: El MIN, hace público el Comunicado nro 4, cuyo texto es el siguiente:
 "MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL (TUPAMAROS). 2 de agosto de 1970.
 "El Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), comunica: 1o.) Que
 "el estado de salud del Dr. Daniel Pereira Manelli es bueno; sigue sien-
 "do interrogado. 2do.) Respecto a los diplomáticos por cuyo rescate se
 "pide la liberación de los presos políticos, su estado es el siguien-
 "te: El Sr. Díaz Comide se encuentra bien. El Sr. Dan Mitrione se recu-
 "pera de la herida. Esta siendo interrogado en la medida que su estad-
 "lo permite. 3o.) Se adjuntan cartas de ambos diplomáticos a sus fami-
 "liares. 4o.) Los presos que deberán ser liberados para que los diplo-
 "máticos recuperen su libertad son: TODOS LOS DETENIDOS, PROCESADOS O
 "CONDENADOS POR DELITOS POLÍTICOS O CONEXOS CON DELITOS POLÍTICOS, re-
 "cluidos en Establecimientos de Detención de la Capital y del Inter-
 "rior, salvo aquellos que optaran por permanecer sometidos al proce-
 "so penal que se les sigue. Los países a los cuales deberán ser remi-
 "tidos los liberados pueden ser: Méjico, Perú o Argelia. MOVIMIENTO
 "DE LIBERACIÓN NACIONAL (TUPAMAROS). Comando FERNAN PUCURULL, CO-
 "MUNICADO NRO.4.".-

En cuanto a las cartas de los Diplomáticos enviadas a sus fami-
 liares, tienen el siguiente texto:

De Dan A. Mitrione, escrita en inglés: "Me estoy recuperando -
 "de las heridas que recibí cuando - o estuve..... Por favor dile al In-
 "tendador que hará todo lo posible para liberarme tan pronto como sea
 "posible. Yo estoy y estoy siendo aún interrogado en asunto de desa-
 "rrollar del programa AID para la Policía. Mando todo mi amor a ti y a
 "los muchachos. Te cuento. DAN".-

///

Del diplomático Díaz Gomida. "Querida Aparecida: Estoy bien, no estoy sentido, ya que no fui golpeado, no me heri. Escribo mal porque estoy sin lentes. Se fuerte y ten fe en Dios. Dicen mis captores que desean canjearme por colegas suos presos. Parece que ya transcurrieron 24 horas. No puedo escribir mas, pues estoy cansado y tengo diversas inyecciones durante el trayecto, en el cuarto donde estoy. Prometen tratarme bien. Esperando y deseando que este asunto se cierre pronto. Envio mis besos a ti y a los hijos. Que recen. Aloysis".-

Dia 3:- Por asi haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instrucción de 4to Turno, fue remitido a la Garcel el detenido SERGIO EMIGGIO DA ROSA -- OLIVERA, a quien le fueron tipificados los siguientes delitos:

- ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION;
- RAPIÑA;
- COAUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO;
- PRIVACION DE LIBERTAD EN EL GRADO DE TENTATIVA..

Dia 3:- Personal del Departamento nro.6, a raiz de un procedimiento iniciado por la Guardia Metropolitana, logra ubicar un enterradero del M.L.N., en la chacra ubicada en CNO. PETROLISI nro.3247, que servia de albergue de las siguientes personas todas ellas detenidas en dicha emergencia:

- Cristina CABRERA LAPORT de BID GAIN;
- Alberto CACCIOLI AGUILERA;
- Vladimir SAWCHUK SWED y
- Jose Luis LOPEZ PERELRA.-

Se establece que se trata de un enterradero de importancia, ya que en dicha chacra se encuentra, en los pozos existentes dentro de la casa como en el predio, gran cantidad de armas y material literario subversivos. Las armas se comprueba son parte de las que fueran hurtadas al Centro de Instrucción de la Marina. En pozos hechos en el terreno, al frente de la finca, en el gallinero que se encuentra a los fondos de la misma y en las habitaciones interiores, asi como en dobles fondos de los roperos, las siguientes armas y efectos:

- Fusiles M-1;
- Bajonetes;
- Proyectiles de diverso calibre;
- Brujulas;
- Escopetas;
- Rifles de varios tipos;
- Armas de coleccionistas;
- Cinturones de alimentacion de ametralladoras con sus correspondientes proyectiles;
- Manipuladores de telegrafía;
- Revólveres;
- Pistolas;
- Radiotransmisores;
- 1 Grabador;
- Bombas explosivas;
- Cartuchos de gelinita;
- Chapas matriculas hurtadas;
- Documentación fraguada, etc.-

Las armas pertenecientes al Centro de Instrucción de la Marina, le fueron entregadas a dicha Unidad Militar; las demás, así como los efectos producto de diversas rapinas, fueron elevadas al Juzgado de Instrucción de 5to.Turno que actua en el hecho,-

Una posterior inspección a la chacra, se logra encontrar mas armas de las hurtadas a la Marina, fusiles, bruñulas, baterias, un proyector, mas de 3.000 proyectiles, variés porta M-1, garras de la Arma da y del Ejercito, camisas, cárbatas, porta-brujulas y porta Springfield, todo lo que fue retirado por las FF.AA.-

///

///

Dia 4:- Siendo aproximadamente las 21.00 horas, es liberado el Dr. Pereira Manelli, que fuera secuestrado de su domicilio por un comando terrorista, el dia 21 de julio a las 03.20 horas.

El citado Magistrado es dejado en la intersección de las calles Feliciano Rodriguez y Dr. Socá, a cuyo lugar corre el Actuario Escrivano Ramon Queiruga en su automóvil, prestandole los primeros auxilios, y conduciendo al Dr. Pereira Manelli al domicilio de este, siendo normal el estado de su salud.-

Dia 5:- Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instrucción de 4to. Turno, fue remitido a la Cárcel, Mario Roger JULIEN CACERES, a quien le fueron tipificados los siguientes delitos:

- ATENTADO A LA CONSTITUCIÓN EN GRADO DE CONSPIRACIÓN;
- ENCUBRIMIENTO DE HURTO;
- ENCUBRIMIENTO DE RAPINA;
- FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADO PÚBLICO Y
- RAPINA EN GRADO DE TENTATIVA.-

Dia 5:- El mismo Magistrado, de Instrucción 4to, remite en la fecha a la Cárcel, al detenido Idilio DE LEON PERMUTEZ, tipificandole los siguientes delitos:

- ATENTADO A LA CONSTITUCIÓN EN GRADO DE CONSPIRACIÓN;
- RAPINA; y
- FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADO PÚBLICO.-

Dia 5:- El Movimiento de Liberación Nacional(TUPAMAROS), hace público el siguiente comunicado:

"MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS). El Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros comunica: 1o.) El Sr. Dan A. Mitrione es un espía norteamericano infiltrado por el Gobierno en los Organismos de Seguridad del Estado Uruguayo. Segun sus propias declaraciones, ha sido asesorado a la Guardia Metropolitana, Republicana y otras fuerzas represivas que en los ultimos años han matado a una decena de patriotas en manifestaciones populares o en acciones contra los grupos revolucionarios. Tambien segun sus declaraciones ha proporcionado armas mortíferas para la represión del pueblo uruguayo bajo el cinico rotulo "de A.I.D. (Academia Internacional para el Desarrollo). Es el representante de una potencia que ha masacrado pueblos enteros en Viet-Nam, Santo Domingo y otros. 2o.) El Sr. Aloyo DIAS GOMIDE, es el representante en el Uruguay de una dictadura de carníceros que ha triturado y asesinado cientos de Patriotas brasileños en sus calabozos y ha institucionalizado el asesinato policial a traves del macabro Escuadrón de la Muerte".-3o.) Mas de 150 Patriotas uruguayos que tambien tienen familias sufren prisión y alrededor de una decena han sido asesinados por luchar por un País donde la fabrica sea del obrero, la tierra del que la trabaja y haya igualdad y libertad para todos. 4o) Esperamos hasta la hora 24 (veinticuatro) del proximo viernes 7(siete) para que las autoridades se pronuncien definitivamente sobre la libertad de nuestros compañeros presos. En caso de no haber pronunciamiento positivo damos por concluido el caso y haremos Justicia.- Si el pronunciamiento es favorable esperamos hasta la hora 24 (veinticuatro) del martes 11 (once) para que se haga efectivo en las condiciones enunciadas en los comunicados anteriores. Agosto 5 de 1970, Movimiento de Liberación Nacional(Tupamaros). Comando Fernan Pucurull."

Dia 5:- El Ministerio del Interior da a conocer el siguiente Comunicado:

"Montevideo, 5 de agosto de 1970.-El Dr. Pereira Manelli fue portador de un mensaje de sus secuestradores al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el cual fue entregado por este, a la hora 2300 en la Jefatura de Policía de Montevideo. Dicho mensaje expresa lo siguiente: 1o) Que ratifica en todos sus términos las condiciones expresadas en sus comunicados anteriores. 2o) Que de ninguna manera está dispuesto a ampliar la negociación a los otros puntos mencionados

///

///

"en el comunicado del Ministerio del Interior. 3o.) El estado de salud del Sr. Diaz Gomide es bueno. El Sr. Mitrione se reponer. lo.) A pesar de que los cargos contra el Dr. Pereyra Manelli, referentes a procesamientos indebidos a los presos de Cachilla Alta, Infidencia, retención de detenido sin proceso por mas de 48 horas y torturas, se han comprobado por sus propias declaraciones que hemos grabado, se le deja en libertad para cumplir con la palabra empeñada".
Como se puede apreciar, el mensaje en cuestión corresponde al texto del COMUNICADO No. 5 del M.L.N.-

DIA 5 - En el dia de ayer, fueron internados por Medidas Preventivas de Seguridad, los detenidos en la calle Rocha No. 2889, el dia lro., cuando procedían a evacuar efectos expropiados por la Organización terrorista.-

DIA 5 - Próximo a las 16.00 horas; Mesa de Radio recepciona una llamada anónima haciendo saber que uno de los integrantes del núcleo delictivo que efectuara un atraco en perjuicio de la firma "ELECTRO CONFORT S.A.", hecho ocurrido el 23 de Julio del corriente año, había penetrado al interior de la finca señalada con el número 3601 de la Avda. San Martín, donde funciona un negocio al público, en el ramo de fotografía, al lugar concurren personal de este Departamento conjuntamente con personal del Equipo de Choque, procediendo a detener a las siguientes personas:

Mario Cesar ROSSI GARRETANO, oriental, casado de 28 años de edad, miembro de la Organización terrorista "F.A.R.O." y profugo desde el día lro. de Marzo del corriente año, cuya captura fuera dispuesta por el Juzgado de Instrucción de 2do. Turno y librada por este Departamento, a raíz del fracasado intento de asalto y llevado a cabo contra C.A.S.E. (Comisión Administradora de los Servicios de Estiba) y en cuya emergencia se detuviera al sedicioso José Manuel CANDAMIO VAZQUEZ, que fuera en definitiva procesado con fecha lro. de Marzo del mismo año, por los delitos de: "Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración"; "Privación de Libertad"; "Tentativa de Rapina".-

El detenido Mario Cesar ROSSI GARRETANO, fue hallado y en un primer momento se identifica ante los funcionarios aprehensores, con una Cedula de Identidad falsa y a nombre de José Manuel ROMERO PERDOMO.

En este Procedimiento también fue detenido:

- Luis Eduardo BARRIOS LEMME, oriental, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Tobas No. 2660, conjuntamente con otras siete personas que al ser puestas a disposición de la Justicia Competente, y al no presentarse vinculación con la Organización clandestina mencionada, decreto la libertad de las mismas, quedando en definitiva detenidos y en carácter de incomunicados los nombrados ROSSI GARRETANO y BARRIOS LEMME.-

En la inspección efectuada en el procedimiento en cuestión, fue incautado:

- Una pistola Sub Ametralladora marca Star.-
- Una pistola y
- cinco revólveres y cierta cantidad de proyectiles de distintos calibres se encontró además gran cantidad de material literario de la Organización terrorista "F.A.R.O.", y diversas fotocopias de la "Asociación de Funcionarios de U.T.E. (A.F.U.T.E.)", que había sido sustraída tiempo atrás del citado local gremial y documentos fotocopiados pertenecientes a U.T.E.-

A título ilustrativo, es de consignar que el detenido Mario Cesar ROSSI GARRETANO, quien declaró poseer varios seudónimos, pero el único que da en el de "ERNESTO" fue reconocido como participante en los siguientes hechos:

- Rapina cometida el día 6 de Mayo del cte., en las oficinas BRUSCO.-
- Asalto contra las oficinas del Frigorífico Castro, del 6 de Abril del corriente.-
- Hurto en perjuicio de la firma Ernesto Ottonello S.A., del 20 de Junio de este año.-
- Atraco en perjuicio de Electro Confort S.A., del 23 de Julio.-

...//...

///

En lo que respecta a la serie de ilícitos cometidos por la organización "F.A.R.O", a la que pertenecen los detenidos, la nómina es la siguiente:

- En junio de 1969 colocan bombas incendiarias contra la planta de Compañía de Refrescos S.A., Embotelladora de Coca-Cola, de la calle Magested;
- Atentado contra el edificio donde funciona la Bolsa de Valores, en el mismo mes de junio de 1969;
- Rapina a la Agencia de Viajes "CONCORDE", en junio de 1969.-
- Rapina en setiembre de 1969, en perjuicio de The First National Cash Register Co.-
- Rapina en octubre de 1969, contra el cambio "PINEIRO" ubicado en Gabriel Pereyra.-
- Rapina en noviembre de 1969 contra la Sucursal "AGUADA", del Banco de Montevideo, y en cuyo hecho fue procesado Ramón DATHEDUY.-
- Intento de Rapina en diciembre de 1969 en la Sucursal "CORDON", del Banco Comercial, donde fue asesinado el ex-funcionario Policial TEJERA BOVADILLA, que cumplía allí tareas de vigilancia.-

Esta organización tiene en su haber además, la toma del cine -- Plaza; desarme de cuatro agentes Policiales que concurren al lugar alertados por los movimientos; expropiación a Remeseros del Banco de Cobranzas y de AFUTE; diversas privaciones de libertad a conductores de vehículos privados y el hurto a la firma Cuopar.-

En cuanto a lo declarado por el detenido Luis Eduardo BARRIOS LEMME, expresa que se vincula a la organización "FARO" a través de -- "ERNESTO" (Mario Cesar ROSSI GARRETANO), y que los trabajos que ha realizado para el movimiento han sido fotocopias, principalmente de los documentos expropiados a AFUTE y que se le había dado los nombres de "HECTOR" o "CESAR", en forma de compartimentación dentro de la organización.-

Dia 6:- Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instrucción de Sto. Turno, fueron remitidos a la Garcel, los siguientes detenidos:

- Cristina CABRERA LAPORT de BIDEGAIN (a) "ANA MARIA" o "LA PETISA".-

"ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
"TENENCIA DE EXPLOSIVOS";
"CO-AUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO".-

Alberto Raul CACCIOLI OLIVERA, (a) "QUIQUE" o "TABAREZ".-

"ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
"TENENCIA DE EXPLOSIVOS";
"CO-AUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO".-

Jose Luis LOPEZ PEREIRA, (a) "LOPEZ", "NEGRO" o "EL GORDO".-

"ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
"TENENCIA DE EXPLOSIVOS".-

Wladimir SAWCHUK SWED, (a) "WLADIMIR" o "HOMERO"

"ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION"; y
"TENENCIA DE EXPLOSIVOS".-

Dia 6:- Cuatro N.N. portando armas de fuego, llevan a cabo atraco en perjuicio de la Sucursal del Banco Mercantil del Río de la Plata, ubicada en calle Justicia s... Pagola. Luego de reducir al Agente Policial que allí se encontraba de servicio, al que le hurtaron el arma de reglamento y 18 proyectiles, hurtan la suma de aproximadamente cuatro millones de pesos.-

El reconocimiento fotográfico no arroja resultados positivos.-

///

///

Dia 6:- Proximo a las 16.55 horas, se hacen presentes en la Sucursal del Banco La Caja Obrera, ubicada en Cno. de la Redencion Nro. 9901, esq. Azarola, tres N.N. portando armas de fuego, penetraron a dicha sede bancaria hiriendo de bala en forma superficial al sereno sr. Heriberto ROCOTTI, en momentos en que este corraba las puertas del banco, en cuyo interior hicieron varios disparos de arma de fuego, llevandose la suma de dos millones de pesos, fugando segun versiones de testigos en una camioneta cerrada, marca CHEVROLET, color azul, toldo blanco, cuya matricula no se menciona, a cuyo volante se encontraba un cuarto delincuente.- Tampoco en este hecho, la exhibicion del registro fotografico, no arrojo ningun resultado.-

Dia 7:- Proximo a las 03.50 horas, un comando terrorista, lleva a cabo el secuestro del Dr. Claude Fly, de una dependencia del Ministerio de Ganaderia y Agricultura, que funciona en la avenida Garzon y Carlos Maria de Pena.-

El secuestrado, que es experto en productividad del suelo, se encuentra en este pais desde el mes de enero del año en curso, como asesor de un programa de la Direccion de Suelos y Fertilizantes del M.G.A., cuyas oficinas funcionan en la direccion anteriormente citada.

Dia 7:- Personal del Departamento nro.5, en un procedimiento llevado a cabo en el apartamiento nro. 004 de la calle ALMERIA Nro. 4630, detiene a nueve personas del Movimiento de Liberacion Nacional (Tupamaros), ocho de ellos profugos, y que resultaron ser:

- Raul SENDIC ANTONACCIO;
- Raul BIDEAÑIN GRIESING;
- Alberto Jorge CANDAN GRAJALES;
- Alicia Renee REY MORALES;
- Edith MORAES ALVEZ de RODRIGUEZ;
- Luis Efrain MARTINEZ PLATERO;
- Asdrubal PEREIRA CABRERA;
- Graciela JORGE PANCERA de FERNANDEZ HUIDOBRO y
- Juan Diego PICCARDO ESTEVEZ.

En la inspección realizada en la vivienda esta Policia incauto gran cantidad de material literario subversivo, como asi tambien una cartilla enviada de "A" para "Mariano", en 9 hojas de papel de fumar, salida del Penal de Puntas Carretas.-

Dia 7:- En virtud que desde tiempo atras, venia llamando la atencion del personal de este Departamento, la forma de proceder del Dr. Juan Jose AREN FRONTERA(medicina), oriental, casado, de 29 años de edad, domiciliado en Brv. Artigas nro. 2283, el que, cada vez que sucedia algunaaccion o ilícito de la organización terrorista "Tupamaros", dejaba de frequentar sus lugares habituales, se procedio establecer sobre su persona una discreta vigilancia, pudiendose constatar durante el transcurso del presente mes que:

- el dia 6 conduciendo el coche de su propiedad marca KAISER modelo 53, matricula 502.537, aproximadamente a la hora 13.30, hace ascender a una dama en la intersección de avda. Centenario y Av. Italia a su lado, trasladandola hasta Comodoro Coe y Comercio, penetrando esa persona en una vivienda de la calle CHAMIZO Nro. 4208.-
- A la hora 14.00 de ese mismo dia, el Dr. AREN FRONTERA, hace ascender a su vehículo, a una persona del sexo masculino en la calle Jose L. OSORIO, proximo a la av. Rivera.- En su trayecto, detiene posteriormente su vehículo en br. Artigas y Galicia, manteniendo allí una conversación con un N.N., dirigiéndose desde allí a su domicilio, en tanto que el N.N. penetra en una finca de la calle ACEVEDO DIAZ Nro. 1746, donde permanece por muy poco tiempo, retirándose del lugar.-

En virtud de los movimientos de por si, fuera de lo normal del Dr. AREN FRONTERA, la Superioridad dispuso la detención del mismo, como asi tambien fuera detenida la persona que penetrara en la finca de la calle CHAMIZO Nro. 4208, que resultó ser Corina Gladys IRRAZABAL UMPIREZ de CASTRO, oriental, casada, de 30 años de edad(amante del Dr. AREN)

///

/// que tambien fue detenida y conducida a este Oficina.-

De las averiguaciones practicadas, se pudo establecer que el N.N. que se nombrara anteriormente y que mantuviera una charla con el Dr. AREN FRONTERA, en Br.Artigas y Galicia y que luego penetrara en una finca de ACEVEDO DIAZ Nro.1746, habia entrado a preguntar por la persona Jesús María ARQUINARENA BIURRUM, espanol, soltero, de 22 años de edad, domiciliado allí y estudiante de la Facultad de Arquitectura, el que tambien detenido, fue conducido a Jefatura a disposicion de este Departamento.-

De los tres detenidos, el unico que admite pertenecer al Movimiento de Liberacion Nacional, lo es ARQUINARENA BIURRUM y que se le conoce dentro de la organizacion bajo el alias de "PETIZO" y que fuera reclutado para el movimiento, por quien conoce como "PERO".-

Dia 8: El Movimiento de Liberacion Nacional(Tupamaros), hace publico el siguiente comunicado, que lleva el nro.8 y cuyo texto es el siguiente:
"MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS). COMUNICADO Nro. 8.
1ro) "En el Comunicado Nro.7 no dado a publicidad por la Jefatura de Policia, deciamos: que ante la eventualidad de delacion, torturas o muertes a nuestros companeros, se tomarian severas represalias contra las fuerzas represivas, los representantes de la oligarquia y diplomaticos extranjeros. E los responderan por la integridad fisica de los companeros detenidos. 2do) El gobierno del Sr.Pacheco Areco es el unico responsable de la nueva situacion que se ha creado. Le respondemos "en su mismo idioma".-

Dia 8: En la fecha, el Movimiento de Liberacion Nacional(Tupamaros), hace publico el Comunicado nro.9, cuyo texto es el siguiente:
"1ro) El gobierno del Sr.Pacheco Areco, vencido el plazo otorgado por nuestra organizacion, no dio respuesta a la propuesta de canje. 2do) "En consecuencia, en virtud de que no se concreta el canje el Movimiento de Liberacion Nacional (Tupamaros) ha decidido ejecutar al Sr.Dan A. Mitrione. 3ro.) La ejecucion tendra lugar a la hora 12 del dia domingo 9 del corriente mes".-

Dia 8 : Es enviado a CX 22, Radio Universal, un sobre que contenia una hoja manuscrita en ingles, firmada por el secuestrado Claude Fly, cuya traduccion al español, es la siguiente:
"Mama. Por favor no te preocupes por mi. Estoy bien. Solo raza y teme. Trata de irte a casa. Me dan bien de comer y me tienen comodo. Mi amor siempre. Claude. Ellos tienen mis lentes y no puedo leer. Manda-me los viejos lentes si es que ellos me los traen".-

Dia 8 : Personal del Departamento Nro. 6, lleva a cabo procedimiento en una vivienda de la calle ASUNCION NRO. 1335, donde se logra ubicar un "enterradero" utilizado por la organizacion terrorista como deposito de medicinas, donde el principal inquilino, se establece que lo es la persona Jose CHILABRT ALDRETE, paraguayo, el que no se encontraba en el momento de llevarse a cabo el procedimiento, librando de inmediato la captura del mismo. Interveni en este hecho, el Juzgado Letrado de Instruccion de 5to.Turno.-

Dia 8 : Personal del Departamento Nro.6, tambien localiza en CNO. SANGUINETTI NRO.588, otro enterradero del Movimiento de Liberacion Nacional(Tupamaros)deteniendose en la emergencia, a las siguientes personas:
- Luis Eduardo PIOLI PEREZ, requerido como entregador del asalto en perjuicio de la Sucursal Salto del Banco de la Republica Oriental del Uruguay .

- Santa Nelida FONTORA SANTOS de GONZALEZ y Walter GONZALEZ DIAZ.-

En la inspección realizada en el lugar, se encontro gran cantidad de armas, municiones, explosivos, profusion de material escrito y documentacion falsa.-

Los detenidos fueron puestos a disposicion del Juzgado Letrado

///

de Instrucción de Sto.Turno.-

Dia 2 Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instrucción de Sto. Turno, fueron remitidos a la Carcel los detenidos:
- Mario Cesar ROSSI CARRETANO(a) "ERNESTO", a quien le fueron tipificados los siguientes delitos:

- "ATENTADO A LA CONSTITUCIÓN EN GRADO DE CONSPIRACIÓN";

- "ASOCIACION PARA DELINQUIR";

- "RAPINAS REITERADAS" y

- "CO-AUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PÚBLICO".-

Luis Eduardo BARRIOS LEMME (a) "HECTOR" o "CESAR", por los delitos de:

- "ATENTADO A LA CONSTITUCIÓN EN GRADO DE CONSPIRACIÓN";

- "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y

- "ENCUBRIMIENTO DE RAPINA".-

Dia 2 Personal del Departamento de Hurtos y Rapinas, en un procedimiento realizado en una finca de la calle JAVIER DE VIANA NRO.955, donde fueron detenidos y trasladados a Jefatura, las siguientes personas:

- Manuel Marx MENENDEZ OLIVERA, oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Oficial lro.nro.2795;

- Adolfo Ricardo CAMPBELL MARTINEZ, oriental, casado, de 33 años de edad, domiciliado en calle Cuareim nro.1137 apto.1;

- Samuel Gonzalo BLIXEN GARCIA, oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en García Cortinas nro.2511;

- Juan Jose DOMINGUEZ DIAZ (profugo de la Carcel de Salto), oriental, casado, de 27 años de edad, carente de domicilio;

- Lucas Victor Edmundo MANSILLA CALLERO, oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en calle 9 de Junio nro.4414;

- Mirtha Ercilia FERNANDEZ VETOLI de PUCURULL, viuda, de 29 años, y a

- Raquel Margarita DUPONT OLIVERA, oriental, soltera, de 41 años de edad, principal ocupante de la vivienda de JAVIER DE VIANA 955 o Pasaje Privada.-

Todas estas personas quedaron a disposición del Juzgado Letrado de Instrucción de Sto.Turno.-

Posteriormente también es detenida Geny ITTE GONZALEZ, oriental, soltera, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Felipe Sanginetti nro.2557(casa de inquilinato), la que puesta a disposición del sr.Juez Letrado de Instrucción de Sto.Turno, dispuso que la misma recobrara la libertad, al no habersale probado vinculación con grupos terroristas.-

Personal del mismo Departamento, detiene en su domicilio de la calle RAFAEL PEREZ NRO.1605, a quien resultó ser: Bianca TENIS VALLARINO, oriental, divorciada, de 28 años de edad,-

En la vivienda citada fue encontrado un mimeografo marca Gestetner, que corresponde a uno de los hurtados a la firma "ORBIS S.A.", como así también abundante material literario de ideología marxista, y sobre lo cual la detenida no supo explicar su procedencia.-

La misma puesta a disposición del señor Juez Letrado de Inst. de Sto.Turno, esto dispuso que la misma recobrara su libertad. Por así haberlo dispuesto la Superioridad de esta Jefatura, la detenida fue internada por Medidas Prontas de Seguridad.-

Dia 10:- Proximo a las 04.30 horas, es localizado por el Patrullero nro.5, en el interior del coche matricula nro.241.697, marca BUTCH, modelo 1948, estacionado frente al nro.2850 de la calle LUCAS MORENO, al cadáver de quien fuera en vida Dan Anthony Mitrione.-

Dia 10:- La Asamblea General Legislativa vota por 79 en 109, el Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que se suspende por el término de 20 (veinte) días, las garantías individuales (art.31 de la Constitución).-

///

///

Dia 10: En circunstancias en que funcionarios del Departamento de Murtos y Rápidas, de la Sección Automotores, efectuaban una recorrida rutinaria, al llegar a la intersección de las calles ROSELL Y RIUS y DE JULIO, notaron la presencia del auto marca PEUGEOT color negro, modelo 1961, matriculado con el nro. 510.594, numeración esta confeccionada en chapa lisa y sobre la misma, los números de cartón, hecho que llamó la atención a los funcionarios, motivo por el cual resolvieron esperar la llegada de los y el ocupante del rodado cuestionado, cosa que ocurrió momentos después, cuando llegó una persona del sexo masculino acompañado de dos niñas, ascendiendo los tres al vehículo; en esas circunstancias es que los funcionarios Policiales se acercaron al conductor, solicitando los documentos y notificarle de la irregularidad que presentaban las chapas matrículas. Al exhibir la Cédula de Identidad y la Libreta de Conductor a nombre de Jorge Armendia Telechea, los funcionarios actuantes notaron a simple vista, que dichos documentos presentaban signos de falsedad y que incluso lo declarado allí por el hombre, era algo incoherente, se resolvio su traslado a esta Jefatura, donde se logra establecer, que se trata del profugo y sedicioso buscado:
- Andrés Félix CULTELLI CHIRIBAO, oriental, casado, de 48 años de edad, quien dentro de la organización delictiva "Tupamaros", operaba bajo el seudónimo de "MARINO" y las dos niñas que le acompañaban, eran sus dos hijas menores de edad.-

En razón de que el detenido CULTELLI CHIRIBAO, había sido visto salir de la Iglesia San Ignacio, ubicada en la calle Rossell y Rius, así Feliciano Rodríguez, hecho que fue puesto en conocimiento por los funcionarios actuantes a la Superioridad de esta Jefatura, la que dispuso se efectuara una inspección en dicha sede religiosa, dicha diligencia fue cumplida, procediéndose entonces a la detención del Prebístero Julie Mario ASIAIN MARQUEZ, oriental, soltero, de 61 años de edad, domiciliado en la Parroquia; al Pastor Metodista Emilio Enrique CASTRO POMBO, oriental, soltero, de 43 años de edad, domiciliado en calle San José nro. 1466 apto. 202 y al cuidador de la Parroquia mencionada, Aureliano Daniel GONZALEZ, oriental, soltero, de 36 años de edad, allí domiciliado.-

Los detenidos puestos a disposición del señor Juez Letrado de Instruction de ler. Turno, este dispuso en un primer momento la libertad del cuidador de la Parroquia, sr. Aureliano Daniel GONZALEZ, en tanto que el Prebístero ASIAIN MARQUEZ y el Pastor CASTRO POMBO, dicho Magistrado dispuso la libertad de los mismos, algunas horas después.-

En cuanto al detenido Andrés Félix CULTELLI CHIRIBAO, continuaba en Dependencias de esta Jefatura, a disposición del citado Magistrado.-

En lo que respecta a los interrogatorios de estos cuatro detenidos, estuvieron a cargo de personal del Departamento nro. 4.-

Dia 11: Personal del Departamento Nro. 2, en un procedimiento llevado a cabo en una vivienda de la calle GRAL. PRIM Nro. 3159, detiene a las siguientes personas:

- Washington BAPTISTA MIRALLES;
- Enrique BALLE DATO; Norma Olívia CARDELINI FERNANDEZ de BAPTISTA;
- Jesús BERMUDEZ CEARA, Celia Ofelia FURTADO de GOMEZ y Jesús María BLANCHI RAGGI.

En la inspección efectuada se encontró diverso material subversivo, planos y listas de Oficiales de las FF. AA. y Policiales.-

Los detenidos puestos a disposición de la Justicia Competente, esta dispuso la libertad de los mismos, con excepción del primero de los nombrados, Washington BAPTISTA MIRALLES, al prebarsele en primeras instancias, vinculación con grupos terroristas.-

Dia 11: Personal del Departamento Nro. 5, en un procedimiento llevado a cabo en una vivienda de la AVENIDA AGRACIADA NRO. 3057 APTO. 1, procede a detener a Norma Angela DE RITIS BELTRAN y a Jorge BECA TESSA, a quienes, en los interrogatorios primarios a que fueron sometidos, se les probó vinculación en grupos terroristas, quedando a disposición de Inst. ler. Turno.-

///

///.
Dia 12 El Movimiento de Liberacion Nacional (Tupamaros), hace publico el Comunicado Nro. 10, cuyo tenor es el siguiente:
"COMUNICADO NRO. 10. MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS).
"El Sr. Aloysio Mares Dias Gomide y el Dr. Claude Fly se encuentran bien, Aun no se ha dictado sentencia sobre ellos, 2do) Los compañeros que custodian a los diplomaticos detenidos tienen orden terminante de ajusticiarlos si las fuerzas represivas llegan a ellos en un allanamiento, 3ro) Sobre la integridad de los compañeros detenidos, responderan los oligarcas del gobierno de Pacheco, las fuerzas represivas y los asesores norteamericanos".-

Este Comunicado tenia adjunto cartas de los secuestrados, cuya traduccion es la siguiente:

"Querida Miriam: Yo me he bañado y recibido ropa interior y unas camisetas limpias. Así me siento mejor. Mi doctor me ha examinado mi garganta y pecho y me prescribió medicamentos. La comida es buena: carne, papas, frutas y otras cosas. Yo puedo solo esperar y orar, entonces esperar. Yo deseo mucho volver a trabajar y salir si puede ser arreglado. Ahora estoy leyendo algún material en inglés y usando lentes aquí. Ellos están tratando de obtener lentes adecuados para mí, cuando ello sea posible, me encontrare mejor. Escríbelo a los niños y diles que yo los quiero y que no estén preocupados, no se nada lo que harán comigo. Ellos se han portado bien conmigo porque soy un buen muchacho. Muchos carinos, que Dios guarde a ti y a mí. Carinos, Claude".-

En cuanto al texto de la traduccion de la carta del Consul brasileño, es la siguiente:

"Querida Aparecida: Olvide decírtelo que debes telefonear al Banco y conversar con el gerente instruyéndole para pagar los dos seguros(Montepío) y beneficios, relativos al corriente mes de agosto. Conversa también con Dutra y con Mendez sobre los pagos que deberán ser efectuados este mes. Estoy bien. Reza, Recuerdos y carinos, ALOYSIO".

Dia 12 Personal del Departamento nro.5, realiza procedimiento en una vivienda de la calle EJIDO NRO.1175, deteniendo allí a las siguientes personas:

- Eduardo Jorge AMEAL PEREZ, Nelson Martin SALLE MEDINA, Hugo Felipe MONETTI ARTOLA, Lidia Beatriz GIMENEZ PEREZ y Jorge IRISITY JOVER.-

En la inspección realizada por los funcionarios actuantes, se encuentra material sedicioso.-

Los detenidos puestos a disposición del Juzgado Letrado de Instrucción de ler.Turno, este dispuso que los mismos recobraran la libertad.-

Dia 12 Personal del Departamento Nro.6 realiza procedimiento en la calle MASSINI Nro.3263, deteniéndose en la oportunidad a:

- Eduardo Daniel COLLINS FIGUEREDO y Carlos Eduardo FERNANDEZ.-

En el lugar se encontró un laboratorio fotográfico; no obstante a través de los interrogatorios policiales y judiciales, no logró probarseles vinculación alguna con grupos sediciosos, disponiendo la Justicia Competente, su libertad.-

Dia 12 Tambien personal del Departamento nro.6, en un procedimiento posterior, logra detener en la calle MARCO BRUTO NRO 1425, apto.2, a quien resultó ser: Louana BOURKE ALLE y en una vivienda de la calle DURAN 5353, a Noel VIANA PINERO.-

En dichos procedimientos, se encontró diversos implementos fotográficos y gran cantidad de toda clase de documentos falsificados.-

Los detenidos se encuentran a disposición del señor Juez Letrado de Instrucción de ler.Turno.-

Dia 14 Es puesto en libertad Raul Bautista ZULOAGA RUBINO, que fuera remitido a la Cárcel el 2 de marzo de 1970, por "ENCUBRIMIENTO" y "REVELACION DE SECRETOS".-